	ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO DE CONTRATOS	Código: GC-F092
		Versión: 6
		Fecha: 22/11/2022

ACTA DE REINICIO A LA SUSPENSION No. 1

CONTRATO/CONVENIO N°: EPC-PDA-I-479-2023
(ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO)

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORIA
(PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, ESTUDIOS, DISEÑO Y OBRA, OTRO)

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNIDADES SANITARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE: GUAYABETAL 14 UNIDADES Y GUTIERREZ 17 UNIDADES EN EL SECTOR RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
(TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)

VALOR: $ 38.815.014,00
(VALOR EN NUMEROS)

CONTRATISTA: CONSORCIO RURAL ORIENTE
(RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA)

PLAZO: 8 MESES
(NUMERO DE DIAS O DE MESES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO)

FECHA DE INICIACION: 11/09/2023
(COLOCAR LA FECHA QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO)

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 10/05/2024
(COLOCAR LA FECHA QUE APARECE EN EL ACTA DE INICIO)

MODIFICACIONES EN TIEMPO DADAS AL CONTRATO

PRORROGAS

Prorroga No.	Motivo De La Prorroga	Fecha De La Prorroga	Plazo De Prorroga	Nueva Fecha De Terminacion
N-A	N-A	N-A	N-A	N-A

SUSPENSIÓN

Suspension Nº	Motivo De La Suspensión	Fecha De Suspensión	Periodo De Suspension	Fecha De Reinicio	Nueva Fecha De Terminacion
Suspension No. 1	El CONSORCIO RURAL ORIENTE, interventoría contratada, mediante oficio del 29 de enero de 2024 solicitó la suspensión del contrato, toda vez que los contratos de obra, objeto de supervisión se encuentra suspendidos dado los siguientes motivos: Contrato de Obra No. 177 de 2023 que tiene por objeto " CONSTRUCCION DE CATORCE (14) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO EPC-CI-001-2023", : Los antecedentes que dieron lugar a la Suspensión No. 1 no han sido superados, sumado a esto, es importante mencionar que las vías de acceso a los predios para algunos de los beneficiarios no se encuentran en óptimas condiciones y con paso restringido, por lo tanto ha sido imposible el acceso a los lugares. Así mismo, uno de los beneficiarios presenta problemas con la documentación de titulación en el predio, por lo tanto, este debe validarse por el Municipio y considerar las acciones que haya a lugar. Contrato de Obra No. 079 de 2023 que tiene por objeto "CONSTRUCCION DE 17 UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIO DE GUTIERREZ – CUNDINAMARCA SEGÚN CONVENIO EPC-CI-002-2023" Los antecedentes que dieron lugar a la Suspensión No. 1 no han sido superados, toda vez que el municipio aún se encuentra evaluando la reubicación y posible sustitución de 8 beneficiarios, lo cuales manifiestan desistir de la unidad sanitaria, puesto que algunos de ellos salieron beneficiados con el subsidio de vivienda nueva como otros beneficiarios que no cuentan con una vía de acceso en óptimas condiciones para el tránsito de personas como para el trasiego de materiales, situación que debe evaluarse desde el Municipio.	31/01/2024	CONDICIONADO	CONDICIONADA	CONDICIONADA

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del reinicio No1 del contrato de interventoria EPC-PDA-I-479-2023, de acuerdo al motivo expuesto:

En razón a que se superaron los motivos que dieron origen a la suspensión del Contrato de Obra No. 177 de 2023, el cual es objeto de seguimiento por parte de la Interventoría y teniendo en cuenta que el mismo se reinició el 05-03-2024, es pertinente reiniciar el contrato de Interventoría toda vez que se requiere realizar el seguimiento a la ejecución de las unidades sanitarias en el Municipio de Guayabetal.

En ese sentido y conformidad con lo descrito líneas arriba, las partes acuerdan mediante la presente acta suscribir el reinicio del Contrato de Interventoría.

Fecha de Suspensión	31/01/2024
Fecha de Reinicio	5/03/2024
Nueva fecha de Terminación	13/06/2024

El Contratista se compromete a ampliar la vigencia de las pólizas y a obtener la aceptación correspondiente por parte de la Dirección de Gestión Contractual de Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. ESP.; así mismo, durante la presente suspensión atenderá las diferentes convocatorias de la Entidad Contratante o cualquier novedad administrativa contractual.

Se deja constancia expresa y aceptación por las partes que la presente acta no genera ajuste de precios, ni desequilibrio económico del contrato, ni mayor erogación para Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. ESP.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día 5 de marzo del 2024.

FIRMA

NOMBRE **WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO**
R/L CONSORCIO RURAL ORIENTE
CONTRATISTA

FIRMA N / A

NOMBRE

FIRMA

NOMBRE **LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ**
SUPERVISORA

FIRMA

NOMBRE **BRAYAN CAMILO BERMUDEZ**
Profesional de Apoyo a la Supervisión

ORIGINAL : EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S. A. E.S.P.
COPIA N. 1 : CONTRATISTA
COPIA N. 2 : INTERVENTOR/ SUPERVISOR